REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE	TRÁMITE:	X
CONSTANCIA DE MAESTRA Y MAESTRO ARTESANO	SERVICIO:	

DESCRIPCIÓN
DOCUMENTO OFICIAL MUNICIPAL EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN MATERIA DE TURISMO Y DESARROLLO ARTESANAL, MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE Y ACREDITA A UNA PERSONA FÍSICA COMO MAESTRA O MAESTRO ARTESANO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEXCOCO.

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	TU001		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 96. DECIES, FRACCIÓN IV, V Y VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II Y XX; ARTICULO 9, FRACCIÓN III; ARTÍCULO 131 Y ARTÍCULO 136 DE LA LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTO A OBTENER	CONSTANCIA DE MAESTRA Y MAESTRO ARTESANO.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 MESES

MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA.	X	NO APLICA.

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EXISTA UNAS SOLICITUD DEL MAESTRO (A) ARTESANO (A).
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA.

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SI	1(simple)	ARTÍCULO 136 DE LA LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE ESTADO DE MÉXICO.
2.- COMPROBANTE DE DOMICILIO.	SI	1(simple)	
3.- PRESENTAR VIDEO DEMOSTRATIVO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN ARTESANAL, CON UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 3 MINUTOS, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE TÉCNICAS, MATERIALES Y ACABADO FINAL.	SI	NO APLICA	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO EN HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. 2. LLENAR LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE ARTESANO PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA. 3. ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, INCLUYENDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, COMPROBANTE DE DOMICILIO Y EL VÍDEO DEMOSTRATIVO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN ARTESANAL. 4. PRESENTAR LAS PIEZAS ARTESANALES PARA SU REVISIÓN Y VALIDACIÓN POR PARTE DEL ÁREA CORRESPONDIENTE. 5. FIRMAR DE CONFORMIDAD EL REGISTRO COMO ARTESANO MUNICIPAL. 6. RECIBIR LA CONSTANCIA EN LA FECHA INDICADA POR LA DIRECCIÓN DE TURISMO.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 DÍA HÁBIL.			
COSTO	GRATUITO.	FUNDAMENTO JURÍDICO	NO APLICA.	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA.			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA.			

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
NO APLICA.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	LA CONSTANCIA SE EXPIDE SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA.

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
H. AYUNTAMIENTO	DIRECCIÓN DE TURISMO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	ROSANA ESPINOSA OLIVARES

DOMICILIO

CALLE	NEZAHUALCÓYOTL			NO. INT. Y EXT.:	110
COLONIA	CENTRO			MUNICIPIO	TEXCOCO
C.P.	56100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS		

LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
595	9520000	2044	direccionturismo@texcoco.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	NO APLICA.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA.				

DOMICILIO

CALLE	NO APLICA.			NO. INT. Y EXT.	NO APLICA.
COLONIA	NO APLICA.			MUNICIPIO	NO APLICA.
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA.		

LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.

FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA.

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE	¿PARA QUÉ SIRVE LA CONSTANCIA DE MAESTRO (A) ARTESANO (A)?
RESPUESTA:	ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA IDENTIFICAR A MAESTRAS Y MAESTROS ARTESANOS Y ASIMISMO; PUEDAN PARTICIPAR EN FERIAS Y EXPOSICIONES DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO.
PREGUNTA FRECUENTE	¿SOLO ES PARA CIUDADANOS TEXCOCANOS O LA PUEDE SOLICITAR CUALQUIER CIUDADANO AJENO AL MUNICIPIO DE TEXCOCO?

RESPUESTA:	SI, LA CONSTANCIA DE MAESTRO Y MAESTRA ARTESANA ES UNICAMENTE PARA CIUDADANOS QUE RADIQUEN EN EL MUNICIPIO DE TEXCOCO.
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ BENEFICIOS O APOYOS SE OBTIENE AL CONTAR CON ESTA CONSTANCIA DENTRO DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO?
RESPUESTA:	CONTAR CON LA CONSTANCIA DE MAESTRO O MAESTRA ARTESANA EN EL MUNICIPIO DE TEXCOCO PERMITE ACCEDER A DIVERSOS BENEFICIOS INSTITUCIONALES, ENTRE LOS QUE DESTACAN EL RECONOCIMIENTO OFICIAL COMO ARTESANO, LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN FERIAS, EXPOSICIONES, EVENTOS CULTURALES Y TURÍSTICOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL ACCESO PREFERENTE A PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, APOYOS ECONÓMICOS, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES. ASIMISMO, FACILITA LA INTEGRACIÓN A PADRONES MUNICIPALES DE ARTESANOS, LO QUE CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO LOCAL, LA PRESERVACIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES Y LA PROYECCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CRISTIAN ONOFRE ARELLANO	ROSANA ESPINOSA OLIVARES	15 / 06 / 2026.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

DIRECCIÓN DE TURISMO
GOBIERNO DE TEXCOCO 2025-2027
TEXCOCO DE LA MANO DEL PUEBLO